

Dr. Director del Instituto.

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario y Administrador:

D. Germán Docasar.

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Director:

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Calle de Artseembusch, núm. 19. 2.º

Año III



Teruel 22 de Octubre de 1915



Núm. 146

DE ACTUALIDAD

Junta de Higiene escolar.— Campaña necesaria.— La sesión única.

Por recientes disposiciones se ha nombrado la Junta de Higiene escolar, siendo presidente el ilustre ex ministro D. Amalio Jimeno y secretario el sabio doctor Tolosa Latour.

Estos nombramientos son una firme garantía de que esta Junta no será como otras muchas que existen en España, cuya actuación no tiene efectividad en la vida práctica.

Mucho puede hacer esta Junta de Higiene escolar, pues en este orden está todo por hacer en nuestra patria.

Lo primero que tiene que hacer la referida Junta, es aconsejar al Ministro y al Director general del ramo, que se establezca en las escuelas primarias la sesión única de cuatro horas por la mañana. Y esta reforma hay que plantearla y resolverla con decisión y valentía. Todos los periódicos profesionales deben hacer campaña en pro de idea tan beneficiosa. Las campañas son necesarias para formar opinión.

Es un crimen, de lesa humanidad, tener á los niños encerrados, durante seis horas, todos los días, y por añadidura en locales pésimos, como son la mayoría de los que hay en España.

Ningún adolescente de once á quince años tiene seis horas diarias de clase en ningún centro docente.

Ningún hombre, en ninguna Universidad del mundo, tiene seis horas diarias de clase.

¿Qué razones tienen nuestros legisladores para obligar al niño, de tres á doce años, con su débil naturaleza, á permanecer seis horas en clase, dedicado al trabajo intelectual?

No hablemos de la labor del maestro, que se le supone dotado de un organismo, no de carne, hueso y nervios, como el de los demás hombres, sino de acero; pues de otra manera nose le exigiría seis y siete horas diarias de trabajo en clase, además del tiempo que necesita emplear para preparar lecciones y para atender al constante cultivo de su inteligencia.

Este problema hay que abordarlo de frente y sin convencionalismos, queridos colegas profesionales, diciéndole al Ministro de Instrucción pública y á la Junta de Higiene escolar, que en favor de los niños, de los maestros y de la educación, hay que ir derechamente al establecimiento de la sesión única por la mañana, para que la tarde pueda dedicarse á recibir los benéficos y necesarios influjos del sol y del aire en la salud y vida de la humanidad.

Lo primero, en la educación de los niños, es hacerlos fuertes, físicamente, y, la reglamentación actual de horas de clase, no responde á esta finalidad, ni á las exigencias de la Higiene.

Estableciendo la sesión única de cuatro horas por la mañana, para que la tarde pudieran los niños dedicarla á los juegos al aire libre, mucho más necesarios que el estudio, no cabe duda de que se daría un paso gigantesco en la

mejora física y moral de nuestra raza, que tanto había de influir en los destinos de España.

Por estas razones y otras, que están al alcance de los ilustrados vocales que integran la Junta de Higiene escolar, nosotros, los más modestos representantes del Magisterio primario, pedimos á tan competente entidad, que uno de sus primeros acuerdos sea proponer al Ministro la beneficiosa reforma que dejamos indicada en estas cuartillas.

Evolución de la ciencia del niño

Si ojeamos el vasto campo de la Historia de la educación, veremos la diversidad de sistemas educativos, adoptados, en las distintas edades por las numerosas pléyades de filósofos y pedagogos, en el desenvolvimiento y dirección del ser racional educable.

Esa inmensa variedad reconoce por causa, el concepto que cada uno de ellos tiene de la educación y de la misión del hombre, y obedece también a las leyes deducidas de las investigaciones que practicaban para conseguir el perfeccionamiento ideal del educando.

Fijándonos detenidamente, en las diversas fases evolutivas, que caracterizan los periodos de las respectivas edades, observaremos que los estudios pedagógicos han tenido su fundamento científico en la Filosofía de la época correspondiente, deduciendo de aquella un sistema más o menos extenso, de principios aplicables a la educación.

En evolución constante y progresiva, llegamos al primer tercio del siglo XVI, desde el cual hasta nuestros días, notamos el incremento que toman las anteriores investigaciones científicas y el progreso más perfecto de la ciencia educativa, merced á la mayor multiplicidad de cultivadores, que inquieren con ávido afán la sólida construcción científica de sus estudios antropológicos.

Esta magna y múltiple aspiración se acrecienta en nuestros días con los grandes impulsos que recibe por eminentes filósofos, fisiólogos y pedagogos contemporáneos, que con vehemente anhelo buscan las loables aplicaciones pedagógicas de sus modernos estudios experimentales, designándolos con los nombres de *Paidología* y *Paidotecnia*.

Bajo ese técnico epígrafe, se proponen los ínclitos conservadores de la ciencia experimen-

tal, que el estudio del niño en el conjunto de su naturaleza, ha de llegar al conocimiento íntimo de la misma.

Empiezan su labor paidológica en el seno materno; estudiándole en el periodo fetal y siguientes de su evolución, hasta realizar el normal desarrollo de su compuesto biopsicosocial.

En la nueva ciencia, se trata de estudiar al niño en el laboratorio, en la casa, en la calle, en sus juegos, ficciones y luchas; lo mismo en los pueblos *culturvölker*, que en los *naturvölker*.

En cuanto á sus manifestaciones normales y anormales; en atención á sus circunstancias fisiológicas, psicológicas y morales

Al efecto, se han organizado, en los últimos años, varios congresos paidológicos internacionales, en las naciones donde han tenido origen los importantes y fructuosos trabajos, á fin de fomentar y propagar la «ciencia natural del niño» como lo han defendido algunos de sus autores. En tal objeto se publican anuarios, revistas, folletos, libros, etc. enteramente dedicados á la divulgación de la imprescindible ciencia en el armónico y gradual arte educativo

Para terminar diremos, que aunque recientemente se han nombrado los predichos estudios, con la palabra *Paidotecnia*, sin embargo, ésta indica la aplicación de los resultados, obtenidos por la *Paidología* á la educación.

Persigout, define la *Peidotecnia*, diciendo que es «Psicopedagogía experimental»

De lo anteriormente expuesto se deduce, que *Paidología*, es la ciencia del niño, desde el punto de vista de su educación; y *Paidotecnia* el arte de aplicar la *Paidología* á la educación.

Tal es, expuesto á grandes rasgos el progreso evolutivo, que entre las ciencias antropológicas ha alcanzado hasta hoy la del niño.

Abelardo Sastre.

Perdiendo se aprende

Creo recordarán todos los maestros de esta provincia que tuvieron clases de adultos el curso pasado, que se nos dejó de abonar el importe de la gratificación por dicho servicio, de los dos primeros días de noviembre, á causa de haber hecho constar en los oficios dando cuenta de su apertura, que ésta se verificó el día tres de dicho mes.

Como esto debe evitarse en el próximo, opino debemos anotar en la comunicación que remitamos este año, que las clases comen aron el día primero, y como si se dice esto y no se cumple, será mentir y el maestro debe dar ejemplo de veraz, yo abriré las repetidas clases el día primero sin falta, aunque sea festivo.

Ahora, cada cual obre como le plazca.

F. Murciano

La Asociación Nacional

A los maestros de la provincia

En la última sesión que celebró la Junta directiva de la Asociación provincial se tomó el acuerdo de aconsejar á los maestros de la provincia que se inscribieran como socios en la Nacional.

La Asociación Nacional está prestando grandes servicios al Magisterio primario. Tiene establecida una Asociación de Socorros mútuos altamente beneficiosa para los maestros, y todos venimos obligados á darle vida próspera, porque de su prosperidad y de su porvenir depende en gran parte la mejora y el progreso del Magisterio.

El día que estemos todos en la Nacional, y esta Asociación tenga toda la autoridad que puede y debe tener, se conseguirá que los poderes públicos atiendan todas nuestras justas peticiones.

Mientras esto no ocurra llevaremos una vida precaria, y no adelantaremos nada ó casi nada, en nuestra vida económica y social.

Todos los maestros tenemos el deber de contribuir á robustecer y fortalecer la Nacional y la única manera de realizarlo es ingresando todos como socios.

Ya hemos recibido cartas de algunos maestros pidiéndonos los incluyamos en la relación que dentro de unos días remitiremos á Madrid.

Se paga una insignificante cuota anual que da derecho á obtener todos los beneficios de asociado, además de la satisfeción que todo maestro debe sentir, cuando sabe que con su apoyo personal y económico da fuerza á una Asociación que ha de defender en todo momento los intereses morales y materiales del Magisterio.

Los que quieran inscribirse, como socios, que se dirijan en carta al Presidente de la Asociación provincial.

Asociación provincial

Socorros mútuos

El día 18 del corriente mes se pagó el socorro correspondiente á la que fué maestra de Alba doña María Novella Simón por el Presidente de la Asociación provincial.

A continuación publicamos el correspondiente recibo:

«Hemos recibido del Presidente de la Asociación provincial del Magisterio la cantidad de *cuatrocientas pesetas* por otras tantas cuotas de igual número de asociados en la de Socorros mútuos de la provincia en concepto de viudo de la maestra fallecida de Alba, doña María Novella Simón.»

Teruel 18 de octubre de 1915.—Segundo Bailestero.

Presupuestos escolares

Para material de las clases nocturnas ya hemos dicho que se dedica una cantidad igual a la cuarta parte de la gratificación del Maestro, pero no tiene descuento para fondos pasivos.

Las cantidades y descuentos están resumidas en el siguiente cuadro:

Clases nocturnas

Sueldos..	4.º de gratificación.	4.º de material....	1'20 por 100	1'12 por 100	Líquido....
625	156'25	39'06	0'47	0'20	58'39
825	206'25	51'56	0'62	0'26	50'68
1.000	250'00	62'50	0'75	0'32	61'43
1 100	275'00	68'75	0'83	0'34	67'58
1.375	343'75	85'94	1'03	0'43	83'48
1 500	375'00	93'75	1'13	0'47	92'15
1.850	412'50	103'12	1'24	0'52	101'36
2 000	500'00	125'00	1'50	0'63	122'87
2 500	625'00	156'25	1'88	0'78	153'59
3.000	750'00	187'50	2'25	0'94	184'31
3 500	875'00	218'75	2'63	1'10	215'02
4 000	1000'00	250'00	3'00	1'25	245'75

La aplicación de este cuadro es tan sencilla como la del anterior. Nótase que aquí falta la columna del 10 por 100, pues del materias de adultos no se destina nada a la Junta Central de pasivos Lo demás es lo mismo que en el presupuesto de la clase diurna.

Tanto del presupuesto como del inventario el Maestro o Maestra debe conservar copia literal que en muchos casos le sera útil.

Al hacer esta inversión, se consignarán con todo detalle los distintos efectos necesarios, distribuyendo las cantidades en aquella proporción que más convenga a la enseñanza, procurando como queda dicho, dedicar la mitad de la asignación de libros de Escuela para la misma.

Debe advertirse que antiguamente era preceptivo el dedicar a cada caso la mitad de dicho presupuesto, y que según las disposiciones actuales es ya potestativo hacerlo o no, más de todas suertes la recomendación de la Real orden de 27 de marzo de 1911 debe observarse en todos los casos en que sea posible y prescindir de ello solamente por excepción.

Tratándose de Escuelas graduadas, que no sean Regencias, donde sirven varios Maestros, debe observarse el siguiente procedimiento establecido por Real orden de 26 de diciembre de 1911:

a) Los Maestros de Sección harán un proyecto de presupuesto, por duplicado para su clase, dentro de la primera decena del mes de octubre de cada año, y los entregaran al Maestro director.

b) El Maestro director examinará los proyectos así formados y formulará, teniendo en cuenta las peticiones de los Maestros de Sección, el general de la Escuela cumpliendo las disposiciones de las Instrucciones generales de 27 de marzo último en cuanto a fecha de remisión, inventario, copia, etc., conservando en el ejemplar que queda en la Escuela los presupuestos formulados por los Maestros de Sección que quedarán á disposición de la Junta provincial por si juzga oportuno reclamarlos.

c) Toda incidencia que pueda surgir en cuanto á la aprobación de estos presupuestos será resuelta por la Junta provincial, después de haber oído al Inspector que tenga la Escuela á su cargo.

Para redactar el presupuesto se venden ya modelos impresos en las principales librerías, y lo más cómodo es tomar esos impresos y llenarlos, de modo que satisfagan á las condiciones de los requisitos anteriores.

He aquí varios modelos según distintas Escuelas:

Presupuesto de material de la Escuela diurna

Provincia de... Partido de... Pueblo de...

Escuela nacional de niños.—Sueldo del maestro: 625 pesetas.

Presupuesto de ingresos y gastos del material de esta Escuela que el Maestro que suscribe iorma, con arreglo á las instrucciones de 27 de marzo de 1911, para el próximo año de 1916.

INGRESOS

10 por 100 parte que corresponde al material escolar durante el año. 104'16

Baja

10 por 100 para la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio 10'41

Diferencia 93'75

Descuentos

1'20 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia) 1'13

0'50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia). 0'47

Líquido que ha de percibir el Maestro. 92'15

¡EL OGRO!

¿Es de resultados el temor en el proceso educativo? Opino que sí; pero una cosa es el temor y otra el terror. El temor es un elemento de valía cuando se utiliza convenientemente. Si el temor se convierte en miedo irresistible, en terror insuperable, el resultado de la labor educativa es absolutamente negativo.

¡Ah, granuja! Se lo diré al maestro. Ya verás qué paliza te da. He de aconsejarle que te deje sin muelas y sin piel. Que te encierre ocho días seguidos...

Y el niño, que oye todas esas amenazas, se sobrecoge, se espanta ante la perspectiva horrible que le ofrece la escuela. Allí le espera el monstruo, el tirano, el verdugo, para golpearle brutalmente, bárbaramente, inicuaamente. El pobre niño hace cuanto le es dable para eludir la asistencia á la escuela. ¡Cualquiera va!

He aquí el más craso de los errores. Padres, parientes, amigos, todos le amenazan con aquel maestro de cara endemoniada y ademanes bruscos, que empuñando la correa ó la estaca, amenaza con deshacer cabezas, brazos y piernas...

¿Por qué ha de ser esto? ¿Por qué las faltas

cometidas por los hijos en el hogar no se corrigen por los padres? ¿Por qué los padres no infunden respeto é imponen su autoridad? ¿Es que los maestros han de llegar en su misión á castigar pecados que perjudicaron muy de cerca á los padres? ¿Es que los maestros pueden ni deben *reparar* todas las faltas que el niño cometa?

Cada cual en su puesto. Y, así como el educador oficial guarda fiel su sitio, así también los padres, las autoridades, todos, en fin, cuantos ejerzan papel educador, deben cumplir al pie de la letra su misión.

Es muy cómodo y muy tranquilo salirse por la tangente sin temor que emplear esfuerzo moral en la importante tarea educadora.

Lean, lean los interesados en la gran cuestión al insigne Manjón.

El maestro es quien hace ciudadanos; pero los padres forman buenos hijos y los sacerdotes forman buenos cristianos. El maestro no lo es todo en la tarea. Es uno de tantos elementos en el mecanismo de la pública educación; y siendo un factor, bastante hará condejar airoso su cometido, llenando su deber de *instructor*, aprovechando las ocasiones que se le brinden para *educar*, para *formar*.

Que antes es la educación, ¿quien lo duda? Pero convengamos en que tal ó como nuestra escuela pública está organizada, es preciso dar preferencia á la parte instructiva. La excesiva asistencia y las frecuentes faltas de ésta, me dan la razón en lo apuntado.

Ese equívoco en que viven las gentes puerilinas, de que todo cuanto el niño haga fuera del centro escolar ha de ser conocido, estudiado, compulsado, premiado ó castigado por el maestro, es un absurdo enorme, que perdurará como las cosas de enseñanza no varíen.

Que Fulanito ha escalado un huerto; que Zutanita ha soltado una piedra contra un transeunte; que Menganito ha desobedecido é insultado á su madre; que Perenganito ha martirizado un perro; que Antonio, Pedro ó Juan se han golpeado atrocemente... Pues al maestro con ellos para que los corrija, que los castigue, ¡que los mate!

Pero tengamos presente — pues es digno de profundo estudio sociológico —, que Fulanito escala huertos porque tiene un padre que no castiga el pecado; que Menganito desobedece á su madre porque ésta, algunas veces, ríe las *trastadas* del insurgente; que Perenganito mar-

tiriza á los animales porque el hermano mayor los martiriza también á presencia de los padres; que Zutanita es un sempiterno recluta en las pedrás; que Antonio, Pedro y Juan se golpean po que constituyen sus riñas el espectáculo preferido por unos cuantos desocupados que tienen su tertulia en la plaza del pueblo.

Y quieren que el maestro se meta en dibujos, castigando unas faltas cuya responsabilidad cabe toda á los padres, y no compete, ni por asomo, al público educador

Lo que consiguen con ese empeño ridículo es infundir pavor en el niño, agigantando la antipática figura del maestro, de ese ogro sin entrañas, de ese *tragachicos*, que, látigo en ristre, parece acabar con la infancia.

¡Equivocación absurda, inexplicable, disparatadísima!

El maestro no es lo que esas gentes pintan á sus hijos. ¡No es ni debe serlo!

Es... todo lo contrario. El cariño, la persuasión, la justicia, la equidad, la condescendencia, el *segundo padre*.

Antonio Bendicho.

¡EL PROGRESO DE LA ESCUELA PRIMARIA!

A mediados del siglo XIX, aparecen ilustres y abnegados españoles como el incomparable Moyano, que define los derechos y deberes de la Escuela, considerando á la instrucción primaria, conveniente, necesaria y obligatoria para todos los niños españoles, según nos manifiesta en su célebre Ley del 57. Han pasado casi 60 años, no habiendo tenido tiempo suficiente para rodearnos de las imprescindibles condiciones para poder cumplir aquella conveniente, necesaria y sublime obligación ¿á esto llamamos progreso? Tanto tiempo hemos de dejar transcurrir impasibles, hasta ver establecidas en la mayor parte de nuestras escuelas, las mutualidades, colonias y cantinas escolares? pues... ¿para qué hemos adquirido en las Normales y fuera de ellas, conocimientos de estas instituciones tan necesarias á la escuela y niños, si durante el siglo actual, solamente han de funcionar en muy contadas escuelas de nuestra nación?

¡Qué responsabilidad más grande deben tener ante la sociedad, quienes hayan podido ó puedan fomentar tan patrióticas y regeneradoras

instituciones, y no lo hayan efectuado ni efectúan!

¿No hubiera merecido tanto elogio y hubiera sido tan patriótico, conseguir que todos los niños españoles recibiesen la instrucción primaria, como el conseguir que todos los jóvenes reciban la militar? Creo que sí; más aquella, no pasó ni pasa de la teoría.

¿No sería también muy conveniente inducir á los niños hacia la economía, despertando en ellos sentimientos altruistas y humanitarios, para que, por medio de la mutualidad ayudasen á vivir á sus compañeros necesitados, á la vez que se ayudarían ellos mismos? Sí, pero nos parece más edificantes dejarles que jueguen á *soldados*, á *ladrones* y hasta á la *Lotería*.

Interesados nos encontramos casi todos los ciudadanos, de que existen muchos niños anémicos y tuberculosos; más, nada hacemos para fomentar las colonias hasta que adquiriesen la importancia que hoy debieran tener.

Las cantinas escolares, son en sumo grado importantes puesto que proporcionan á los niños necesitados, alimentos, vestidos etc.

El Estado ha dicho «todos los niños asistirán á las escuelas» muy bien; pero paréceme á mí que debe cuidarse también de las condiciones en que estos niños concurren á recibir la instrucción primaria, porque, si un niño no ha almorzado como hay muchos, ó si va mal abrigado, pasará las horas de clase pensando en lo que habrá almorzado su compañero; ó bien, en el frío que le embargará al ausentarse de la escuela; no habiendo maestro que en tales condiciones, cautive su débil atención.

Varios caballeros, señoras y señoritas de nuestra aristocracia y de la humilde sociedad, procuran por cuantos medios tienen á su alcance, echar la tuberculosis á otros enfermedades del complicado organismo de los humanos; muy digno de aplauso es todo esto, por la buena intención de que se encuentran poseidos; aunque, creo yo más práctico y bueno al que evita, que al que cura.

¿No calificaríamos mejor y sería más digno de elogio, aquél que evitase una herida, que otro que pudiendo evitarla no lo hizo, y después acudiese á curarla y hasta proporcionase gratis las medicinas?

¿No sería operación más sencilla y de mejores resultados, quitar las impurezas al agua en el mismo manantial, que después cuando ya se encuentra corrompida por multitud de materias

extrañas? pues entonces, pensemos; pensemos en fomentar las cantinas escolares y en los niños mal vestidos y peor comidos; en fin; fomentemos todas aquellas instituciones que proporcionen bien moral y material á los niños, y evitaremos la tuberculosis, algunas cárceles, y la creación de más tercios de guardia civil.

¿A quién sinó á los maestros, toca demostrar lo que hoy es la escuela por desgracia, y lo que debe ser en breve para el bien social? Grandiosísimo es nuestro deber en este punto; de manera, que luchemos por ciudades, villas y aldeas, hasta conseguir que la instrucción primaria progrese á pasos gigantescos como le pertenece, y no á pasos de tortuga como viene acaeciéndose.

Marcial Gil.

Utrillas 7 de octubre de 1915.

NOTICIAS

sobre las clases de adulto

El maestro de Valdecebro, nuestro querido amigo Sr. Murciano, nos remite un suelto sobre este asunto, que publicamos en otro lugar de este número.

Sobre el mismo asunto hemos recibido varias cartas, que no contestamos particularmente, porque en el número anterior decíamos lo que á nuestro juicio debe hacerse.

Todos los maestros de España han cobrado siempre y cobran la gratificación íntegra de adultos, porque las Secciones de primera enseñanza han certificado en las nóminas que la apertura de las clases de adultos tiene lugar en todas las escuelas el día 1.º de noviembre.

Suponemos que la Sección de Teruel este año certificará de manera conveniente para que los maestros no salgan perjudicados.

Recomendamos á nuestros compañeros que comuniquen lo antes posible á la Sección, que ha tenido lugar la apertura de las clases de adultos, al objeto de que puedan figurar en las nóminas del próximo mes de noviembre.

Y celebráramos no tener necesidad de volver ya sobre este asunto.

Ascensos

En cumplimiento de lo dispuesto por orden de la Dirección general de 5 de este mes, la Sección administrativa remite relación de los

maestros y maestras de esta provincia, que, disfrutando 625 pesetas en primero de enero de 1912, tienen derecho al ascenso á 1 000 pesetas estos maestros son: doña Ramona Maicas, doña Valera Gómez, doña María Roca, doña Magdalena Baron, doña Rita U. Cros, doña Joaquina Martín, doña Miguela Pobes, don Valentín Guillén, D. Fernando Blesa, D. Mariana Báguena, D. José S. Olcina, D. Martín Magallón, D. Alberto Mínguez, D. Lázaro Falomír, D. Lorenzo Hernández, D. Manuel Portolés, D. Esteban de Benito, D. Bruno Molinero, don José María Royo, D. Andrés Rodríguez, don Apolinar Górriz y D. Joaquín Sancho

Antecedentes profesionales

Los reclama la Sección de Teruel, á la Delegación regia de Madrid, con respecto al maestro D. Santos García Grávalos, y la Sección de Zaragoza, los de la maestra interina de Gargallo, doña Orosia Castañer.

Licencia

La concedió el Rectorado de este distrito á doña Matilde Marqués, maestra de Gea, para practicar oposiciones restringidas á plazas de 2.000 pesetas del escalafón general.

Renuncia

Por el Rectorado de Zaragoza, le ha sido admitida á doña Aurora Gareta Pérez, maestra interina de Blesa.

Nombramiento

Ha sido nombrada maestra interina de Blesa doña Victorina Asensio Esteban.

Clausura

Ha tenido lugar la de las escuelas de Concul, á causa de existir la enfermedad llamada coqueluche.

Posesión

La ha tomado del sueldo de 1.000 pesetas doña Braulia Polo del Olmo, maestra propietaria de Albentosa.

Ceses

Han tenido lugar los de D. Valentín Terrado Polo, maestro interino de Gea, y doña Asunción González Conesa, maestra interina de Codoñera.

Defunción

En 15 del actual tuvo lugar la de doña María Novella Simón, maestra propietaria de Alba, reciba su distinguida familia, nuestro más sentido pésame.

Haberes

La Junta Central resuelve le sean acreditados haberes en nómina, desde primero de septiem-

bre de este año al maestro interino D. Rafael Martín Melian.

Nóminas

Fueron remitidas á la Ordenación de pagos del Ministerio las de resultas de 1914, de doña Estrella Vigué y doña Germana González, maestras de Teruel y Villalba.—Caja respectivamente.

Sustituciones

D. Pascual M. Sancho, ex maestro interino, la solicita en las provincias de Teruel, Zaragoza, Logroño, Pamplona, Huesca, Soria y Valencia.

Mejora de pensión

Promueve expediente solicitándola, doña Expectación Gano Palomar.

Dalmau Carles, Plá y Compañía

Editores.—Gerona

Anuncio de 1915

Obra nueva

Lecturas Cívicas Comentadas, por D. Manuel Franganillo y Monge, Profesor Normal, Director de la Escuela Nacional Graduada de Fregenal de la Sierra, Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, por méritos de la enseñanza.

Libro de Lectura para *tercer grado*, aprobado por la Iglesia. Bajo un plan tan original como sugestivo y agradable, se exponen á los niños los derechos y deberes del ciudadano en forma tal, que su conjunto constituye un libro único en la bibliografía escolar española. Lleva infinidad de hermosos grabados y una suntuosa cubierta en tricomía. Excelente libro de premio. 10 pesetas docena.

Obras altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí, Alpera 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Recreos infantiles, por doña Elvira Casablanca. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia, 1'25 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de la obra nueva acompañando una faja de periódico profesional.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Enciclopedia de refranes y Filología popular, por un Aragonés. Obra instructiva e interesante, de 312 páginas en 16 cuadernos; toda la obra 5 pesetas, cuaderno sue.to 25 céntimos.

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite, si por extravío no lo hubiese recibido. Se ha mandado estos días a todos los compañeros de la provincia.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de